

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 17 de agosto de 2018 acordó la adjudicación del Servicio TALLER JUVENIL SOCIOCULTURAL A TRAVÉS DE LA MÚSICA” DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD (Expte. nº 5292), a favor de la empresa ASOCIACION CULTURAL COLECTIVO ACTIVIDAD, en la cantidad de 12.000 euros/año exento de IVA, una inversión en los locales de 5.000 euros y conforme a su oferta relativa a actividades, medios materiales y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa adjudicataria se recoge en los informes técnicos anteriormente señalados y que se desglosa en: Menor Precio Ofertado 0 puntos; Mejoras Cuantificadas 10 puntos y criterios subjetivos: 19,50 puntos.

Lo que se hace público en este Perfil de Contratante a los efectos establecidos en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La formalización del contrato deberá efectuarse dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores.

#### RELACIÓN DE EMPRESAS NO ADJUDICATARIAS

- ARTIST FACTORY, S.L.

#### PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN:

- Perfil de Contratante: 01/02/2018
- B.O.C.M.: 05/02/2018